



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



Al Despacho del señor Juez informando que según el certificado de libertad y tradición N. 321-2644 de la Oficina de Registro e instrumentos públicos del Socorro, el inmueble en la anotación Nro. 005 de fecha 04-12-1984 especificación hipoteca de TORRES ROA SATURNINO a BANCO GANADERO Simacota, 20 de Febrero de 2024.

LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

Proceso Ejecutivo Única Instancia  
DTE. Ramiro Vidal Ahedo y Otro  
DDOS. Herederos Indeterminados de los causantes Alberto Torres Velásquez y otros.  
RDO 2023-00110-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota Sder, Veinte de Febrero de Dos Mil Veinticuatro.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y lo normado en el artículo 462 del C. G. Proceso se ordena Notificar a los respectivos acreedores cuyos créditos se harán exigibles si no lo fueren, para que los hagan valer bien sea en proceso ejecutivo separado con garantía real o acción mixta dentro de los Veinte días siguientes a su notificación personal.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN